



Mendoza, 25 de Octubre de 2022

**ZONAL CUYANO de AUTOMOVILISMO
CLASE 2
ANEXO TECNICO Nº 6**

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes y preparadores de la categoría Clase 2 del Zonal Cuyano de Automovilismo, las siguientes modificaciones técnicas:

Art. 2: AUTOMÓVILES ADMITIDOS:

Serán admitidos los automóviles Homologados por FE.M.A.D. de Fabricación Nacional y/o Brasileña, hasta 1600 cc, de aspiración normal a carburador y dotados de 8v, que se encuentren en el cuadro adjunto y fabricados a partir del año 1996.

Las marcas y modelos homologados son los siguientes:

MARCA	MODELO
CHEVROLET	Corsa/ Celta
FIAT	Fiat Palio Fiat Palio-ELX-1.6
PEUGEOT	Peugeot 206 -207
FORD	Ford Fiesta Ambiente Ford Fiesta Kinetic
RENAULT	Renault Clio
VOLKSWAGEN	Vw Gol AB9 - 2º,3º y 4º Generación Vw Polo Classic Vw Gol Trend
TOYOTA	Etios
SUZUKI	Fun

ORIGINALIDAD: Se deja expresa constancia que todo lo que no figura en el presente reglamento como permitido deberá ser: original de fábrica manteniendo su forma, tamaño, dimensión, peso y material ídem al original y queda prohibido modificarlo. (La presente modificación reemplaza ficha de homologación original 2022 CHEVROLET CORSA).

Art.5: CARROCERIA, CHASIS:

Se permite para aquellas marcas que sea necesario, recortar parallas sector admisión de motor a fin de poder alojar el mismo en la posición correspondiente. Dicho corte se deberá tapar con chapa



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: femadmza@yahoo.com.ar

Web: femadmza.com.ar



debidamente soldada y no podrá superar la línea del parante delantero hacia el interior del habitáculo, El mismo podrá ser solidario con el túnel de caño de escape.

7.6 PERNO DE PISTON: Original al modelo del motor o sustituto de repuesto. Para peso y/o medidas, ver ficha de homologación.

Nota: Se desestima el peso y largo para la utilización de seguros de Teflón u otro material en los extremos del mismo. **Se desestima medida de diámetro interior.**

7.23 RELACION DE COMPRESION:

Máxima **10:1**, la cual será controlada, a través de la máquina de compresión LISSO única homologada por CDA. Se medirán de uno a cuatro cilindros en cualquier momento de la clasificación, serie, o final.

Para la marca Ford modelo fiesta carrocería Kinectic 11:1 a modo experimental de prueba por el resto de las fechas calendario 2022. (La presente modificación reemplaza ficha de homologación original 2022).

CLAUDIO VIUDEZ
COMISARIO TECNICO

DIEGO FANGANO
COMISARIO TECNICO